

Expte. B-109-14 BLOQUE FRENTE RENOVADOR +PRO. Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice tareas de preservación del empedrado de calle Merced Entre Int. Biscayart y Larrea y San Martín entre Italia y Rivadavia.

VISTO:

Que en nuestra ciudad existen calles empedradas, como por ejemplo calle Merced entre Intendente Biscayart y Larrea como así también calle San Martín entre Italia y Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que este bloque quiere acompañar el Expte D-3297-14 iniciado por un vecino de nuestra ciudad, quien enuncia lo significativo que sería rescatar, preservar el empedrado en las distintas calles de la ciudad, por ser parte de la historia y formar parte de un patrimonio local.

Que en este Concejo se han presentado proyectos para la preservación de calles adoquinadas en el barrio Acevedo de nuestra ciudad.

Que los adoquines fueron, antiguamente, el principal elemento utilizado para la pavimentación de calles en diferentes partes del mundo y actualmente, muchos de estos elementos constitutivos del patrimonio local han sufrido graves daños en su estructura, principalmente por la remoción y falta de precisión en su reinstalación.

Que con el fin de conservar, proteger y mantener los antiguos adoquines, se pretende resguardar el valor patrimonial que guardan estos históricos bloques.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de Septiembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

Artículo N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice tareas para rescatar, preservar -----el empedrado de calle Merced entre Intendente Biscayart y Larrea como así también calle San Martín entre Italia y Rivadavia.

Artículo N° 2: Acompañar los conceptos emanados en el Expte D-3197-14.

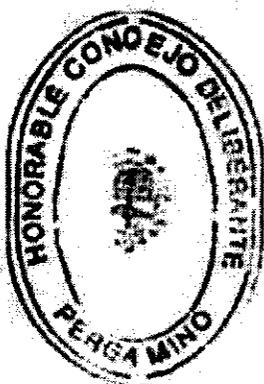
Artículo N° 3: Solicitar el Anexo ha dicho Expte que se encuentra en la Secretaria de -----Obras y Servicios Públicos.-

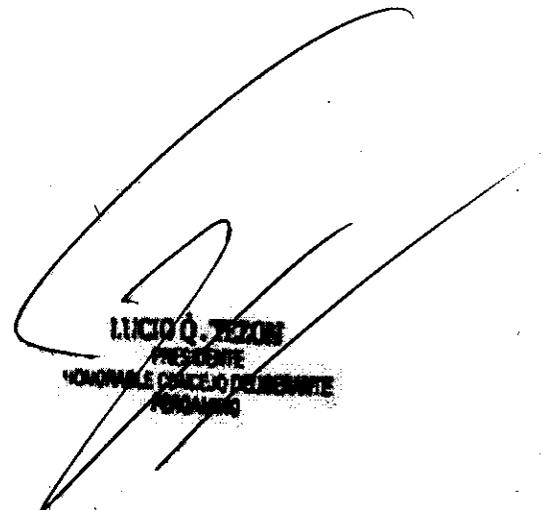
Artículo N° 4: De forma

PERGAMINO, 10 de Septiembre de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2712/14


MARÍA FERNÁNDEZ ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. JOZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO